



Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos

Boletín de prensa 270/2016

Ciudad de México, a 9 de diciembre de 2016

URGE PROTEGER A DEFENSORAS Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS CONTRA CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA Y AGRESIÓN

Hoy en día, hablar del derecho a defender los derechos humanos en México en un contexto de violencia, impunidad y pobreza, es hablar de riesgo y vulnerabilidad. Actualmente, las personas defensoras que luchan por promover, garantizar y defender los derechos humanos están expuestas a diferentes tipos de agresiones por parte de agentes estatales y no estatales.

En el marco del 18 aniversario de la *Declaración de las Naciones Unidas sobre las Personas Defensoras de los Derechos Humanos*, que se conmemora el 9 de diciembre, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) hace un llamado al Gobierno de la Ciudad de México para que se lleven a cabo las acciones necesarias que permitan garantizar el libre ejercicio de la labor de las y los defensores, proteger sus derechos y asegurarlos de forma eficaz ante cualquier tipo de violencia y agresión que pueda poner en riesgo la vida e integridad de las personas defensoras.

La Relatoría para la Atención a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos de la CDHDF, a través del monitoreo y registro realizado en el primer semestre de este año, contabilizó 287 agresiones en contra de personas defensoras a nivel nacional; 15 de las cuales fueron homicidios.

Asimismo, se observó que la Ciudad de México es la entidad del país donde más agresiones se registran en contra de personas defensoras. Las declaraciones públicas que desvalorizan la labor de éstas son las que ocupan el primer lugar en el registro, seguidas por los actos que obstaculizan la libre reunión y las agresiones físicas.

Es importante destacar la labor que realizan las mujeres defensoras de derechos humanos, toda vez que enfrentan diversos obstáculos para ejercer su labor, tales como la discriminación por género traducida en la estigmatización y prejuicios sociales e incluso la violencia sexual en sus diferentes formas.

Ser mujer defensora conlleva un peligro mayor, ya que trabajan en espacios sociales y políticos históricamente patriarcales, y su labor desafía al rol de género establecido por esas estructuras tradicionales.

De acuerdo con el registro de la CDHDF, 42 mujeres fueron agredidas a nivel nacional en el primer semestre de este año, mediante amenazas, agresiones físicas y declaraciones públicas que estigmatizan su labor como defensoras.

Cabe mencionar que la *Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos de Naciones Unidas*, es conocida como *Declaración de las Personas Defensoras de Derechos Humanos*.

Son llamadas *defensoras y defensores de los derechos humanos*, las personas y grupos en todo el mundo que abogan por los derechos humanos, educando, despertando conciencia y pidiendo rendición de cuentas a los gobiernos por sus acciones.

La CDHDF continuará con su tarea de promover y defender los derechos humanos, ya que resulta indispensable para avanzar hacia una sociedad igualitaria, en donde haya espacio para la verdad, la justicia y la paz.

www.cd hdf.org.mx